

# El Quindiano

Colombia | 📅 27 mayo de 2019 | ⌚ 12:12 PM | Escrito por: Edición web

## Fedesarrollo estima que el crecimiento económico de Colombia, en 2019, estará dos puntos por encima del proyectado para América Latina

💬 0 Comentarios

Compartir: [f](#) [t](#) [in](#) [G](#) [✉](#)



El Director Ejecutivo del Centro de Investigación Económica y Social (Fedesarrollo), Luis Fernando Mejía, aseguró que Colombia crecerá este año un 3,3 por ciento, dos puntos por encima de lo proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para América Latina.

El directivo aseguró que la aplicación de la Ley de Financiamiento -iniciativa impulsada por el Gobierno del Presidente Iván Duque- ayudará a empujar la economía del país.

“El Gobierno está hablando de un crecimiento del 3,6 por ciento. Nosotros estamos pensando en un 3,3 por ciento, que sigue siendo positivo. América Latina, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), va a crecer al 1,4 por ciento, así que estaremos casi dos puntos por arriba de ese crecimiento”, señaló el experto.

Agregó que “Colombia, en ese contexto, sigue siendo vista como una economía sólida, con un marco macroeconómico fiscal estable que permite ser atractivo, frente a unos problemas en el vecindario que realmente son bastante graves”.

Así mismo, recalcó que entre los aspectos positivos de la Ley de Financiamiento se encuentran la implementación del Régimen Simple de Tributación (RST), el cual considera como una evolución del monotributo, y la reducción de impuestos a las empresas en el país.

Según Mejía, “la Ley de Financiamiento tiene unos elementos positivos”, en primer lugar la reducción del costo del uso de capital, es decir, cuánto le cuesta a un empresario poder montar o funcionar con su empresa.

“Lo que tiene que ver con la reducción de la tarifa de renta para las empresas es una cosa paulatina que se va a hacer a través de estos años, y es fundamental porque nos equipara con países competidores, no solamente con la Alianza del Pacífico, sino a nivel internacional”, recalcó.

De igual manera, subrayó que los beneficios tributarios que genera la Ley de Financiamiento garantizan la reducción del costo fundamental del uso del capital y, por supuesto, incentivan la inversión y el crecimiento.

“El otro elemento tiene que ver con una cosa muy importante, que es la deducción.

En este caso, es el descuento del 100 por ciento del IVA pagado en bienes de capital. Esto es muy importante. Antes había un descuento del 33 por ciento, ahora es un descuento pleno que permite que los empresarios, los inversionistas, puedan traer esas inversiones o puedan comprarla domésticamente y puedan deducir el total de ese IVA”, añadió.

Finalmente, el experto consideró que la Ley es un instrumento esencial que, seguramente, va a generar un impacto positivo en términos de formalidad empresarial en los próximos años.